



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8561

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 65/2025, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 27 de agosto de 2025

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 65/2025, con ID Nº466365, para Servicio de Provisión y Colocación de Mamparas de Madera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8420 de fecha 26 de junio del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 50753 de fecha 30 de julio del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que tres firmas presentaron sobres de ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 8 de agosto del 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de agosto del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE

RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 65/2025, para Servicio de Provisión y Colocación de Mamparas de Madera, bajo la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8561

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 65/2025, PARA SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE MADERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA IBL INGENIERÍA S.R.L.

A: IBL INGENIERÍA S.R.L. – RUC: 80111254-0 por un monto mínimo de ₡ 57.500.000 (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil), y un monto máximo de ₡ 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones), conforme a la Planilla de Precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.